

## CONVOCATORIA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENFERMERAS Y ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO DEL COIBA 2023-2027

La Enfermería del Trabajo proporciona y ofrece programas y servicios de salud y seguridad en el trabajo a los trabajadores; vela por la salud de los trabajadores de una empresa.

El mundo laboral evoluciona constantemente ante los nuevos retos tecnológicos y la propia sociedad en continuo cambio. Por ello, la Enfermería del Trabajo también se adapta a los cambios y demandas que se presentan.

Desde el Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de les Illes Balears (COIBA) apostamos por una atención de calidad con enfermeras formadas e implicadas que puedan garantizar una atención individualizada, continuada y actualizada a todos los niveles asistenciales.

El COIBA convoca la creación del Grupo de trabajo de Enfermeras y Enfermeros especialistas en Enfermería del Trabajo.

Los objetivos iniciales establecidos son:

- Crear una red de enfermeras especialistas en enfermería de Trabajo en Baleares.
- Dar a conocer la especialidad de Enfermería del Trabajo; tanto a la sociedad como a los compañeros enfermeros y enfermeras.
- Fomentar la formación continuada de la Especialidad generando cursos, seminarios o sesiones que aporten a la especialidad.
- Disponer de un lugar de encuentro donde impulsar la especialidad.

Esta comisión constará de un mínimo de 5 y un máximo de 10 miembros con voz y voto.

El Grupo de trabajo de Enfermeras y Enfermeros especialistas en Enfermería del Trabajo podrá adecuar su composición al volumen de trabajo requerido aumentando el número de miembros según la creación de subcomisiones relacionadas con los diferentes aspectos (ratios, variabilidad de la práctica, especialidades, competencias...) que esta comisión desarrolla.

La pertenencia al Grupo de trabajo de Enfermeras y Enfermeros especialistas en Enfermería del Trabajo es voluntaria, el nombramiento es personal e intransferible y en ningún caso un

miembro podrá delegar sus funciones o ser sustituido sin el visto y aprobado de la Junta de Gobierno.

La duración de los nombramientos será el que la Junta de Gobierno establezca o el que dure el mandamiento de la Junta.

#### INTERESADOS:

Los miembros de la comisión tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- 1) *Estar colegiado en el Col·legi d'Infermeres i Infermers de les Illes Balears.*
- 2) *No haber estar declarado culpable en expediente disciplinario.*
- 3) *No haber sido separado de la profesión, ni de cargo público alguno, ni sancionado en vía penal, civil y administrativa.*

Pueden presentar la solicitud para ser miembro del Grupo de trabajo de Enfermeras y Enfermeros especialistas en Enfermería del Trabajo del Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de les Illes Balears (COIBA) aquellos colegiados/as en el COIBA, que estando al día de sus obligaciones colegiales tengan interés en participar.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: del 11 de octubre al 11 de noviembre de 2024**  
**(ambos inclusive).**

Los/as aspirantes deberán adjuntar currículum y solicitud dirigidas a la Junta de Gobierno del COIBA.

La Junta de Gobierno comunicará su resolución por correo electrónico a cada aspirante en un plazo de no más de 30 días a partir de la fecha límite de recepción de solicitudes.

No se aceptará solicitud alguna que incumpla las bases establecidas para el proceso de selección.

Palma, a 11 de octubre de 2024

Maria José Sastre Perea  
Presidenta